

San José, 10 de mayo de 2013.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del diez de mayo del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1. **Sentencia 2013-06268.** Expediente 12-001696-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-005960-0007-CO se tramita ante esta Sala.
2. **Sentencia 2013-06269.** Expediente 12-002634-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional De San Rafael De Alajuela, Director General Del Centro De Atención Institucional San Agustín. Se declara sin lugar el recurso.
3. **Sentencia 2013-06270.** Expediente 12-006456-0007-CA las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jueces Del Tribunal De Apelación De Sentencia Penal Del II Circuito Judicial De San José, Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
4. **Sentencia 2013-06271.** Expediente 12-008399-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Encargada De La Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula la boleta de citación número 2-2012-24500-52 de 31 de mayo de 2012, en cuanto ordena el rebaje de puntos de la licencia a nombre del amparado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso

administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora Ejecutiva la primera y Jefe de Impugnaciones el segundo, ambos del Consejo de Seguridad Vial, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro pone nota.

5. **Sentencia 2013-06272.** Expediente 12-010565-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso, Se anulan las boletas de citación Números 2010-27005, 2011-33532, 2011 3533, 2012 y 2011-74001164 en cuanto rebajan puntos de la licencia de conducir del amparado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora Ejecutiva la primera y Jefe de la Unidad de Impugnaciones el segundo, ambos del Consejo de Seguridad Vial en forma personal. El Magistrado Cruz Castro pone nota.
6. **Sentencia 2013-06273.** Expediente 12-011689-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Archívese el expediente.
7. **Sentencia 2013-06274.** Expediente 12-012586-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anulan las boletas de citación número 2011-222500280, 2011-0004889, 2012-64900227, 2012-214100131N°2012-245100521, en cuanto ordenan el rebajo de puntos de la licencia a nombre del amparado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación el segundo, ambos del Consejo de Seguridad Vial, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro pone nota.
8. **Sentencia 2013-06275.** Expediente 12-013635-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sección De Reclutamiento Y Selección

Del Departamento De Gestión Humana Del Poder Judicial. Se declara con lugar el recurso, por falta de motivación del acto administrativo. En consecuencia se anula el oficio RS-2420-2012 de 6 de agosto de 2012 y el N 0380-UIDA-12 de 31 de julio de 2012 de la Unidad de Antecedentes del Organismo de Investigación Judicial, ambos del Poder Judicial. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso.

9. **Sentencia 2013-06276.** Expediente 12-013883-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Encargado De La Asesoría Legal Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se anulan las boletas de citación número 2-2011-205700236 2-2012-212300179, en cuanto ordenan el rebajo de puntos de la licencia a nombre del amparado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Impugnaciones el segundo, ambos del Consejo de Seguridad Vial, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro pone nota.
10. **Sentencia 2013-06277.** Expediente 12-014997-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Área Carrera Docente De La Dirección General Del Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. No ha lugar a la solicitud de aclaración y adición presentada.
11. **Sentencia 2013-06278.** Expediente 12-017532-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Apoderado General Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal, Banco Popular Y De Desarrollo Comunal. Se rechaza por el fondo el recurso.
12. **Sentencia 2013-06279.** Expediente 13-000330-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora De La Oficina De Defensa Civil De La Víctima De Cartago, Fiscal Adjunto De La Oficina De Defensa Civil De La Víctima De Cartago. Se declara sin lugar el recurso.
13. **Sentencia 2013-06280.** Expediente 13-000563-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial,

Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, ViceministrDe ObrasPública. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajode los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación con la numeración 2011-92800733. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

14. **Sentencia 2013-06281.** Expediente 13-000998-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo De La Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional, Director General De Tributación Directa, Gerente De Vida Plena, Operadora De Pensiones Complementarias S.A., Superintendente General De Pensiones. Se declara con lugar el recurso, únicamente contra la Dirección General de Tributación Directa. En consecuencia, se ordena al Director de Tributación Directa, Carlos Vargas Durán, la inmediata devolución a la recurrente del monto rebajado, sin perjuicio de que posteriormente efectúe la retención conforme al principio de no confiscatoriedad salvo que dicha retención fuese declarada improcedente por los órganos competentes. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Jinesta y Castillo declaran sin lugar el recurso.
15. **Sentencia 2013-06282.** Expediente 13-001646-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Aguas Del Ministerio Nacional de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Jefe Oficina Regional Huetar Norte, Subgerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.
16. **Sentencia 2013-06283.** Expediente 13-001860-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se le ordena a la Directora General, y al Jefe del Servicio de Neurocirugía, ambos del Hospital Calderón Guardia, cumplir, inmediatamente, lo dispuesto en el voto número 2013-002928 de las catorce horas veinticinco minutos del cinco de marzo de dos mil trece, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren.

17. **Sentencia 2013-06284.** Expediente 13-001996-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Personal Del Ministerio De Educación Pública, Directora Del Centro Metropolitano De Enseñanza Para Jóvenes Adultos. Se rechaza por el fondo el recurso.
18. **Sentencia 2013-06285.** Expediente 13-002290-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Programas Especiales Del Ministerio De Educación Pública, Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director General De Personal Del Ministerio De Educación Pública, Docente Nombrada. Se declara sin lugar el recurso.
19. **Sentencia 2013-06286.** Expediente 13-002360-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Ingeniería Del Consejo Nacional De Vialidad, Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Público, Jefe Del Departamento De Ingeniería De Tránsito Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara SIN LUGAR el recurso.
20. **Sentencia 2013-06287.** Expediente 13-002368-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial. Se anula la sentencia 003255-2013 de las 09:20 horas del 8 de marzo de 2013, y en su lugar se ordena dar curso a este asunto.
21. **Sentencia 2013-06288.** Expediente 13-002371-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidenta Y Representante Judicial Y Extrajudicial De Información Inteligente DatumNet Sociedad Anónima, Presidente Y Representante Judicial Y Extrajudicial De Cero Riesgo Información Crediticia Digitaliza, Presidente Y Representante Judicial Y Extrajudicial. Se declara SIN lugar el recurso.
22. **Sentencia 2013-06289.** Expediente 13-002394-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Obras Públicas Y Transportes, Viceministro Transporte Y Seguridad Vial. Habiéndose advertido al recurrente que si no formalizaba acción de inconstitucionalidad contra el artículo 131 I) de la LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES N° 7331 Y SUS REFORMAS se archivaría el expediente, y no habiendo cumplido, se rechaza de plano el recurso.

23. **Sentencia 2013-06290.** Expediente 13-002520-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De La Policía De Tránsito, Director General De Tránsito, Directora Del Área Rectora De Salud De Ciudad Quesada Del Ministerio De Salud, Jefe Del Departamento De Pesos Y Dimensiones Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento. Se declara sin lugar el recurso.
24. **Sentencia 2013-06291.** Expediente 13-002779-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente Médica Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.
25. **Sentencia 2013-06292.** Expediente 13-002915-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sección De Opciones Y Naturalizaciones Del Registro Civil, Jefe De La Sección De Opciones Y Naturalizaciones Del Tribunal Supremo De Elecciones, Presidente Del Tribunal Supremo De Elecciones. Se declara sin lugar el recurso.
26. **Sentencia 2013-06293.** Expediente 13-002919-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Agricultura Y Ganadería, Ministro De Ambiente Y Energía, Ministro De Salud. Se reserva el dictado de la sentencia en este proceso de amparo y se otorga al recurrente el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que formule acción de inconstitucionalidad en contra del Decreto No. 35368 MAG-S-MINAET, Reglamento para Quemadas Agrícolas.
27. **Sentencia 2013-06294.** Expediente 13-003043-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Colegio Técnico Profesional De Acosta Del Ministerio De Educación Pública, Director Regional De Desamparados Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso únicamente por violación al 27 y 30 constitucional. Se ordena a: 1) al Director del Colegio Técnico Profesional De Acosta, realizar las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de su competencia para que al amparado se le brinde la información solicitada mediante la gestión del 28 de junio de 2012, dentro del plazo de 8 días a partir de la notificación de esta sentencia. 2) al Director Regional de Educación de Desamparados, realizar las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de su competencia para que la solicitud de información planteada por el recurrente el 24 de agosto de 2012 sea contestada y se comunique al interesado tal respuesta, dentro del plazo de 8 días contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a

las autoridades accionadas que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a lo demás, se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

28. **Sentencia 2013-06295.** Expediente 13-003172-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuelita, Director Del Área Rectora De Salud De Alajuelita Del Ministerio De Salud, Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Vivienda Y Urbanismo, Viceministro De Seguridad Pública, Viceministro De Vivienda Y Urbanismo. Se declara sin lugar el recurso.
29. **Sentencia 2013-06296.** Expediente 13-003244-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal Los Chiles, Presidente Concejo Municipal Los Chiles. Se declara sin lugar el recurso.
30. **Sentencia 2013-06297.** Expediente 13-003285-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Asuntos Jurídicos Del Ministerio De Trabajo, Directora De Inspección De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
31. **Sentencia 2013-06298.** Expediente 13-003380-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departament De Planillas Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por violación al debido proceso. Se le ordena al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, abstenerse de incurrir nuevamente en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo, salvan el voto y declaran con lugar el recurso, en todos sus extremos.

32. **Sentencia 2013-06299.** Expediente 13-003382-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación de Desarrollo Integral de Cedros de Montes de Oca. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cedros de Montes de Oca, responder la nota presentada por el recurrente el 29 de octubre de 2012 ante esta Asociación, en un plazo de un mes contado a partir de la notificación de la presente resolución. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Asociación de Desarrollo Integral de Cedros de Montes de Oca al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese esta sentencia al Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cedros de Montes de Oca, en forma personal. El Magistrado Rueda Leal salva el voto y declara sin lugar el recurso.
33. **Sentencia 2013-06300.** Expediente 13-003401-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Grupo Monge Continentes S.A. Se declara SIN LUGAR el recurso. Los Magistrados Salzada Miranday Armijo Sanchosalvan el voto y declaran con lugar el recurso.
34. **Sentencia 2013-06301.** Expediente 13-003414-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La División Médica Costarricense De Seguro Social, Gerente De Logística De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
35. **Sentencia 2013-06302.** Expediente 13-003457-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo De La Sede De Alajuela Del Instituto Nacional De Seguros, Director Médico De Instituto Nacional De Seguros Salud, Jefe Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.
36. **Sentencia 2013-06303.** Expediente 13-003470-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

37. **Sentencia 2013-06304.** Expediente 13-003489-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela Pública Unidad Pedagógica La Valencia De San Rafael Abajo Desamparados. Se declara sin lugar el recurso.
38. **Sentencia 2013-06305.** Expediente 13-003512-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Administrativo Del Centro Educativo Privado Corporación Bribri S.A, Director De Control De Pagos Del Centro Educativo Privado Corporación Bribri S.A. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al Representante Legal de Corporación Educativa Bribri Sociedad Anónima, que dentro del plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, entregue a la tutela la carta prevista por el artículo 35 del Código de Trabajo. Se advierte al recurrido, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a Corporación Educativa Bribri Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil.
39. **Sentencia 2013-06306.** Expediente 13-003636-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Directora De La Escuela De Bello Horizonte De Escazú, Docente Nombrada Interina En Lugar De La Recurrente En Escuela Bello Horizonte De Escazú. Se declara sin lugar el recurso.
40. **Sentencia 2013-06307.** Expediente 13-003649-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.
41. **Sentencia 2013-06308.** Expediente 13-003658-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Coordinador Del Juzgado Especializado De Cobro Del Segundo Circuito Judicial De San José, Juez Del Juzgado Especializado De Cobro Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso. Salvanel voto los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro. La Magistrada Calzadas salva el voto.

42. **Sentencia 2013-06309.** Expediente 13-003660-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
43. **Sentencia 2013-06310.** Expediente 13-003666-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
44. **Sentencia 2013-06311.** Expediente 13-003695-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro Educativo Carlos Luis Del Valle Masis, Viceministra Académica De Educación. Se declara sin lugar el recurso.
45. **Sentencia 2013-06312.** Expediente 13-003752-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Santa Cruz. Se suspende la tramitación de este amparo hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente número 12-011881-0007-CO. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.
46. **Sentencia 2013-06313.** Expediente 13-003754-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Colegio Alejandro Quesada, Director Regional Educación De Cartago, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.
47. **Sentencia 2013-06314.** Expediente 13-003776-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipalidad De Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.
48. **Sentencia 2013-06315.** Expediente 13-003806-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.
49. **Sentencia 2013-06316.** Expediente 13-003818-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.

50. **Sentencia 2013-06317.** Expediente 13-003828-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Heredia, Director Del Área De Salud De Heredia. Se declara parcialmente con lugar el recurso. En cuanto a la Municipalidad Del Cantón Central de Heredia, se declara con lugar el recurso únicamente por lesión al derecho de disfrute de un ambiente ecológicamente equilibrado. En consecuencia, se ordena al Alcalde de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, que realice las gestiones necesarias para que en el improrrogable plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde el servicio regular de limpieza de caños y vías públicas en las comunidades de Guararí y La Milpa en Heredia. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. Con relación al Área Rectoral de Salud de Heredia, se declara con lugar el recurso únicamente por lesión al derecho de acceso a una justicia administrativa pronta y cumplida. En consecuencia se ordena a la Directoral del Área Rectoral de Salud de Heredia, resolver la denuncia presentada por la amparada el 30 de enero de 2013 y notificarle lo resuelto, en el improrrogable plazo de OCHO DIAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso, únicamente, en lo que respecta a la violación al artículo 50 constitucional. Notifíquese esta sentencia al Alcalde de Heredia y Directoral del Área Rectoral de Salud de Heredia, al Alcalde de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.
51. **Sentencia 2013-06318.** Expediente 13-003848-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso.
52. **Sentencia 2013-06319.** Expediente 13-003849-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Organismo De Investigación Judicial, Jefe De La Delegación Regional Del Organismo De Investigación Judicial

De Limón, Jefe De La Oficina De Limón Del Organismo De Investigación Judicial. Se declara SIN lugar el recurso.

53. **Sentencia 2013-06320.** Expediente 13-003850-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro De Atención Institucional San Rafael De Alajuela (puesto Diez), Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara con lugar el recurso, únicamente contra el Centro de Atención Institucional San Rafael de Alajuela. En consecuencia se ordena al Director del Centro de Atención Institucional de San Rafael de Alajuela, que de forma inmediata lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, y coordine lo pertinente para proceder a reparar la red interna telefónica del Centro de Atención Institucional San Rafael, así como para que en cada una de las visitas de los técnicos del Instituto Costarricense de Electricidad de les brinde la debida seguridad que requieren para realizar su labor de mantenimiento y reparación de las terminales telefónicas. Se advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, podrían incurrir en el delito de desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios, causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de la jurisdicción contencioso-administrativa. Notifíquese la presente resolución al Director del Centro de Atención Institucional de San Rafael de Alajuela. Comuníquese.
54. **Sentencia 2013-06321.** Expediente 13-003863-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefe De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia se le ordena al Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, que procedan, en el plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, a cancelarle al recurrente, lo correspondiente a las prestaciones legales, si otra causa ajena a la examinada en el sub-literno lo impide. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir,

siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.

55. **Sentencia 2013-06322.** Expediente 13-003868-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.
56. **Sentencia 2013-06323.** Expediente 13-003872-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal Del Cantón Central De Alajuela, Jefe Del Departamento De Aguas De La Municipalidad De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
57. **Sentencia 2013-06324.** Expediente 13-003873-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Oftalmología Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General, y al Jefe del Servicio de Oftalmología, ambos del Hospital Calderón Guardia, que se le realice la amparada la intervención quirúrgica que requiere, lo anterior dentro del plazo de DOS MESES, contados a partir del momento en que su médico tratante lo autorice y según su criterio. Además, se le advierte a los recurridos que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrán prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General, y al Jefe del Servicio de Oftalmología, ambos del Hospital Calderón Guardia. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro pone nota. COMUNÍQUESE.
58. **Sentencia 2013-06325.** Expediente 13-003876-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De La Comisión Caja Costarricense de Seguro Social e Instituto Nacional de Seguros, Director Ejecutivo Del Instituto

Nacional de Seguros Sede Alajuela, Director General Hospital San Rafael Alajuela, Jefe Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional de Seguros, Jefe Servicio De Emergencias Hospital San Rafael Alajuela. Se declara parcialmente con lugar el recurso, en consecuencia se ordena al Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, al Jefe del Departamento de Servicios de Salud del Hospital Instituto Nacional de Seguros, y al Director Ejecutivo de la sede del Instituto Nacional de Seguros en Alajuela, que, en forma inmediata, sometan el caso de la amparada a la decisión de la Comisión Caja Costarricense de Seguro Social e Instituto Nacional de Seguros a fin de que resuelva en forma definitiva sobre el particular dentro de un término razonable no superior a ocho días hábiles. Lo anterior, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena solidariamente a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Instituto Nacional de Seguros al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese personalmente la presente resolución al Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, al Jefe del Departamento de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Seguros, y al Director Ejecutivo de la sede del Instituto Nacional de Seguros en Alajuela, así como al Coordinador de la Comisión Caja Costarricense de Seguro Social y al Instituto Nacional de Seguros

59. **Sentencia 2013-06326.** Expediente 13-003884-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asesor Supervisor Del Circuito 03 De La Dirección Regional De Educación De Desamparados, Director De La Escuela Niño Jesús De Praga En Tarbaca, Viceministra Académica Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.
60. **Sentencia 2013-06327.** Expediente 13-003905-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Junta Directiva, Representante Judicial Y Extrajudicial De La Sociedad Universidad, Viceministra Académica Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.
61. **Sentencia 2013-06328.** Expediente 13-003930-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador de Servicios Eléctricos El Roble del Instituto Costarricense de Electricidad, Director Regional Pacífico Central Del Ice. Se declara sin lugar el recurso.

62. **Sentencia 2013-06329.** Expediente 13-003956-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área Rectora En Salud Del Ministerio De Salud De Mata Redonda, Ministra De Salud. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
63. **Sentencia 2013-06330.** Expediente 13-003974-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente Del Instituto De Desarrollo Rural. Se declara SIN LUGAR el recurso.
64. **Sentencia 2013-06331.** Expediente 13-003991-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Osa. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente por violación a los artículos 27 y 30 de la Constitución Política. En consecuencia se ordena al Presidente Municipal de Osa, llevara cabo las acciones dentro del ámbito de sus competencias para que se brinde a los vecinos de Playa Dominical la información solicitada mediante gestión del 6 de marzo de 2013, todo dentro del término de OCHO DÍAS contados a partir de la notificación de esta resolución. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Osa, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
65. **Sentencia 2013-06332.** Expediente 13-004001-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador de Servicios Eléctricos El Roble del Instituto Costarricense de Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.
66. **Sentencia 2013-06333.** Expediente 13-004011-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De La Unidad De Programas Especiales Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

67. **Sentencia 2013-06334.** Expediente 13-004020-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Junta Directiva De La Asociación De Pensionados Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.
68. **Sentencia 2013-06335.** Expediente 13-004021-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, que dentro del plazo de tres días, contado a partir de la notificación de esta sentencia, informe a la recurrente, de forma clara, expresa y detallada, sobre el estado del trámite de prórroga de las becas gestionadas a favor de la amparada. Se advierte al recurrido, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.
69. **Sentencia 2013-06336.** Expediente 13-004032-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro de Atención Institucional El Roble De Puntarenas, Directora Del Departamento De Salud Del Centro de Atención Institucional De Puntarenas, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
70. **Sentencia 2013-06337.** Expediente 13-004040-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación Boletas Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.
71. **Sentencia 2013-06338.** Expediente 13-004056-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Área Regional Del Instituto Mixto De Ayuda Social De Alajuela, Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

72. **Sentencia 2013-06339.** Expediente 13-004092-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Fondo Nacional De Becas, Escuela Teodoro Picado De Upala. Se declara SIN LUGAR el recurso.
73. **Sentencia 2013-06340.** Expediente 13-004125-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.
74. **Sentencia 2013-06341.** Expediente 13-004137-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia De Alajuela, Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.
75. **Sentencia 2013-06342.** Expediente 13-004140-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal Penal De Flagrancia Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
76. **Sentencia 2013-06343.** Expediente 13-004147-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense de Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital De La Mujer Dr. Adolfo Carit Eva, Director Médico Del Hospital De La Mujer Dr. Adolfo Carit Eva, Gerente De La División Médica. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de la Dirección de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, al Director General, y a la Jefa del Servicio de Farmacia y Coordinadora Local de Farmacoterapia, ambos del Hospital de las Mujeres, disponer lo necesario para que la recurrente, reciba, de inmediato, el medicamento Anastrozol Arimidex que requiere para su padecimiento, bajo la valoración, recomendación, vigilancia y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte al recurrido que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de la Dirección de Farmacoepidemiología y

Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, al Director General, y a la Jefa del Servicio de Farmacia y Coordinadora Local de Farmacoterapia, ambos del Hospital de las Mujeres, en forma personal. Comuníquese.

77. **Sentencia 2013-06344.** Expediente 13-004206-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se condena al ESTADO al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.
78. **Sentencia 2013-06345.** Expediente 13-004209-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Oficina Local De Alajuelita Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.
79. **Sentencia 2013-06346.** Expediente 13-004211-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Área De Desarrollo Pacífico Central Del Ice, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.
80. **Sentencia 2013-06347.** Expediente 13-004222-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Organismo De Investigación Judicial, Jefe Del Departamento De Medicina Legal Del Organismo De Investigación Judicial. Se declara sin lugar el recurso.
81. **Sentencia 2013-06348.** Expediente 13-004232-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.
82. **Sentencia 2013-06349.** Expediente 12-004500-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Contravencional Y De Pensiones De Pérez Zeledón, Jueza De Pensiones Alimentarias Pérez Zeledón. Se declara SIN lugar el recurso. Los Magistrados Calzada Miranda, Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y lo declaran con lugar.
83. **Sentencia 2013-06350.** Expediente 13-004249-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Oficina Local Del Patronato Nacional De La Infancia En Cañas, Presidente Ejecutivo Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.

84. **Sentencia 2013-06351.** Expediente 13-004254-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación Boletas Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.
85. **Sentencia 2013-06352.** Expediente 13-004257-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De La Dirección General De Servicio Civil. Se declara CON lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso.
86. **Sentencia 2013-06353.** Expediente 13-004272-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Gestión De Becas Del Fondo Nacional De Becas, Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.
87. **Sentencia 2013-06354.** Expediente 13-004273-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.
88. **Sentencia 2013-06355.** Expediente 13-004274-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General De La Dirección General De Migración Y Extranjería, Jefe De La Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.
89. **Sentencia 2013-06356.** Expediente 13-004294-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Liceo Rural Buena Vista, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.
90. **Sentencia 2013-06357.** Expediente 13-004295-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Oficina De Registro De Información De La Universidad De Costa Rica, Jefe De La Unidad De Informática De La Oficina De Registro E Información De La Universidad De Costa Rica. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Jefe de la Oficina de Registro e Información y Jefa de la Unidad de Desarrollo Informático de la Oficina de Registro e Información de la Universidad de Costa Rica, realizar las actuaciones que se encuentren dentro del

ámbito de sus competencias para que al amparado, dentro del plazo de 15 días a partir de la notificación de esta sentencia, se le brinde formal respuesta a su solicitud de información de 19 de enero de 2013 y, asimismo, se le facilite la información solicitada con excepción de la dirección reportada por el estudiante y cualesquiera otros datos que permitieran su identificación. Se advierte al Jefe de la Oficina de Registro e Información y Jefa de la Unidad de Desarrollo Informático de la Oficina de Registro e Información de la Universidad de Costa Rica, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Universidad de Costa Rica al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese personalmente esta resolución al Jefe de la Oficina de Registro e Información y Jefa de la Unidad de Desarrollo Informático de la Oficina de Registro e Información de la Universidad de Costa Rica.

91. **Sentencia 2013-06358.** Expediente 13-004313-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General de la División Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara CON lugar el recurso. Se ordena al Ministro de Obras Públicas y Transportes y de Director General de la División Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que realicen las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias que para dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se cancele al amparado, sus prestaciones legales. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Ministro de Obras Públicas y Transportes y de Director General de la División Administrativa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en forma personal.

92. **Sentencia 2013-06359.** Expediente 13-004333-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación Boletas Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.
93. **Sentencia 2013-06360.** Expediente 13-004341-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
94. **Sentencia 2013-06361.** Expediente 13-004343-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Área De Administración Del Centro De Atención Institucional De Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora Administrativa del Centro de Atención Institucional de Cartago, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que, disponga lo que esté dentro del ámbito de sus competencias, para que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde respuesta a la misiva presentada por el tutelado el 6 de marzo de 2013. Lo anterior bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, a Paulina Cordero Valverde, en su condición de Directora Administrativa del Centro de Atención Institucional de Cartago, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, en forma personal.
95. **Sentencia 2013-06362.** Expediente 13-004365-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación Boletas Consejo De Seguridad Vial. No ha lugar a la gestión formulada.
96. **Sentencia 2013-06363.** Expediente 13-004377-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Enfermería Del

Hospital San Francisco De Asís, Grecia, Representante Legal De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

97. **Sentencia 2013-06364.** Expediente 13-004378-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Administrativo Financiero Hospital San Rafael de Alajuela, Director Administrativo Y Gestión De Personal Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Unidad De Gestión De Recursos Humanos Hospital San Rafael de Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
98. **Sentencia 2013-06365.** Expediente 13-004393-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Pococí. Se declara sin lugar el recurso.
99. **Sentencia 2013-06366.** Expediente 13-004398-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Transporte Y Comercialización De Combustibles Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, Viceministra De Gestión Ambiental Y Energía Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones. Se declara con lugar el recurso en los términos del artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente con el fin de condenar al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
100. **Sentencia 2013-06367.** Expediente 13-004408-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra M.B.F. Se declara sin lugar el recurso.
101. **Sentencia 2013-06368.** Expediente 13-004410-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Centro De Atención Institucional Alajuela, Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Ámbito B Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.
102. **Sentencia 2013-06369.** Expediente 13-004418-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia Sede Cañas. Se declara sin lugar el recurso. Con relación al artículo 41 de la Constitución Política se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

103. **Sentencia 2013-06370.** Expediente 13-004421-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Alajuela al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
104. **Sentencia 2013-06371.** Expediente 13-004426-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos y Jefe de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, dispongan lo que esté dentro del ámbito de sus competencias para que, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución, se cancele a la recurrente sus prestaciones legales si otra causa ajena a la examinada en el sub lite no lo impide. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos y Jefe de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.
105. **Sentencia 2013-06372.** Expediente 13-004455-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Regionales De La Dirección General De Ingeniería De Tránsito Del Ministerio De Obras Públicas y Transportes, Jefe Del Departamento De Señalamiento Vial De Ingeniería De Tránsito Del Ministerio De Obras Pública. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena al Jefe del Departamento de Señalización Vial, y al Jefe del Departamento de Regionales, ambos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que realicen las gestiones pertinentes y ejecuten las acciones necesarias para que en el improrrogable plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia se proceda a la señalización y demarcación frente a la Escuela de El Limbo, Duacari Río Jiménez de Limón, que corresponde de conformidad

con los estudios técnicos a realizarse el 15 de mayo de 2013; advirtiéndose que, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

106. **Sentencia 2013-06373.** Expediente 13-004464-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Defensa Pública, Jefe De La Defensa Pública De Ejecución De La Pena. Se declara sin lugar el recurso.
107. **Sentencia 2013-06374.** Expediente 13-004472-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Coordinador Del Departamento De Control Fiscal Urbano De La Municipalidad De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
108. **Sentencia 2013-06375.** Expediente 13-004475-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Apoderada Generalísima Sin Límite De Suma De Procter, Tomas Nassar Perez Presidente The Compani & Gamble Internacional Operations. Se declara sin lugar el recurso.
109. **Sentencia 2013-06376.** Expediente 13-004492-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara SIN LUGAR el recurso.
110. **Sentencia 2013-06377.** Expediente 13-004496-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Jefe Del Departamento De Recursos Humanos De La Municipalidad De San José, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De San José. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena al Director de Recursos Humanos, y Presidenta del Concejo Municipal, todos de la Municipalidad de San José, giren de inmediato las instrucciones pertinentes para que se proceda al pago efectivo de la cesantía a la amparada, si otra causa ajena a la examinada en el sub-literno lo impide, dentro del plazo máximo de un mes. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una

orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

111. **Sentencia 2013-06378.** Expediente 13-004533-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra El Departamento De Trabajo Social Del Ámbito D De La Reforma, Jefe Del Departamento De Trabajo Social Del Centro de Atención Institucional. Se rechaza de plano el recurso.
112. **Sentencia 2013-06379.** Expediente 13-004554-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
113. **Sentencia 2013-06380.** Expediente 13-004555-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sucursal Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados En Desamparados. Se declara sin lugar el recurso.
114. **Sentencia 2013-06381.** Expediente 13-004563-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Tercero Civil De Mayor Cuantía De San José, Registro Público De La Propiedad. Se rechaza de plano el recurso.
115. **Sentencia 2013-06382.** Expediente 13-004564-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal Penal Del Segundo Circuito Judicial De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
116. **Sentencia 2013-06383.** Expediente 13-004584-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
117. **Sentencia 2013-06384.** Expediente 13-004587-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense de Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital San Juan De Dios, Director General Del Hospital San Juan De Dios, Oncólogo Médico Del Hospital San Juan de Dios. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Coordinadora del Comité Central de Farmacoterapia, Director de la Dirección de Farmacoepidemiología, Coordinadora del Comité Local

de Farmacoterapia y Director General , del Hospital San Juan de Dios, todos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, que adopten las medidas necesarias, a fin de suministrar, INMEDIATAMENTE a la amparada el medicamento denominado "bevacizumab inyectable" junto con "Carboplatino inyectable", durante el tiempo, en las dosis prescritas y bajo la estricta responsabilidad del médico tratante de la paciente. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, conforme al Artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma personal a la Coordinadora del Comité Central de Farmacoterapia, Director de la Dirección de Farmacoepidemiología, Coordinadora del Comité Local de Farmacoterapia, Director General , del Hospital San Juan de Dios, todos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. Comuníquese.

118. **Sentencia 2013-06385.** Expediente 13-004595-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.
119. **Sentencia 2013-06386.** Expediente 13-004596-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De La Dirección General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.
120. **Sentencia 2013-06387.** Expediente 13-004606-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Subgerente De Sistemas Delegados Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Subgerente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que resuelva y notifique, inmediatamente, la gestión planteada por el actor el 4 de marzo de 2013. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de costas, daños y perjuicios los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta decisión al funcionario indicado de modo personal. Notifíquese.

121. **Sentencia 2013-06388.** Expediente 13-004607-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Hotel La Mansión, Ministro De Turismo. Se rechaza de plano el recurso.
122. **Sentencia 2013-06389.** Expediente 13-004608-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De San Joaquín De Flores, Heredia. Se declara sin lugar el recurso.
123. **Sentencia 2013-06390.** Expediente 13-004612-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
124. **Sentencia 2013-06391.** Expediente 13-004624-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefatura De Edición, Jefatura De Información De Cierre, Periódico La Nación. Se rechaza de plano el recurso.
125. **Sentencia 2013-06392.** Expediente 13-004628-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe SubÁrea Gestión De Pensiones De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sanchoy Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican los últimos considerandos de esta sentencia.
126. **Sentencia 2013-06393.** Expediente 13-004640-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Área De Gestión De Pensiones Del Régimen No Contributivo De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
127. **Sentencia 2013-06394.** Expediente 13-004641-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense de Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes, Director Médico Del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes, Gerencia Médica Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Servicio De. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de la Dirección de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, que

inmediatamente, gire las órdenes necesarias para que se le proporcione al amparado, el medicamento Lactulosa en la dosis y por el plazo prescrito por su médico tratante, bajo la responsabilidad de ese especialista. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. COMUNÍQUESE.

128. **Sentencia 2013-06395.** Expediente 13-004651-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Grecia. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
129. **Sentencia 2013-06396.** Expediente 13-004658-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Radiología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara SIN LUGAR el recurso.
130. **Sentencia 2013-06397.** Expediente 13-004661-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
131. **Sentencia 2013-06398.** Expediente 13-004690-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Instituto Costarricense de Electricidad al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
132. **Sentencia 2013-06399.** Expediente 13-004701-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Administradora Del Fondo De Mutualidad Del Colegio De Enfermeras De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados

Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.

133. **Sentencia 2013-06400.** Expediente 13-004704-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Logística De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Médico De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
134. **Sentencia 2013-06401.** Expediente 13-004708-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Gerente Regional Del Instituto Mixto De Ayuda Social Regional De Cristo Rey, San José, Jefe De La Contraloría De Servicios Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Miembros De La Junta Directiva Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se rechaza de plano el recurso.
135. **Sentencia 2013-06402.** Expediente 13-004710-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Hospital Max Peralta De Cartago. Se declara sin lugar el recurso.
136. **Sentencia 2013-06403.** Expediente 13-004712-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministra De Agricultura Y Ganadería. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.
137. **Sentencia 2013-06404.** Expediente 13-004716-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Guacimo. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Gerardo Fuentes González, Alcalde de la Municipalidad de Guácimo, bajo pena de desobediencia que en el término improrrogable de ocho días contado a partir de la notificación de esta sentencia, responda y comunique la gestión presentada. Se condena a la Municipalidad de Guácimo al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se le advierte de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado.
138. **Sentencia 2013-06405.** Expediente 13-004723-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional De Desamparados. Se

rechazade plano el recurso. La Magistrada Calzaday los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto únicamente respecto del artículo 41 constitucional y al respecto, ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en los antepenúltimos y penúltimo considerandos de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

139. **Sentencia 2013-06406.** Expediente 13-004735-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Empresa Aeris Holding Costa Rica Sociedad Anónima, Grupo Taca, Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
140. **Sentencia 2013-06407.** Expediente 13-004752-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor. Deberán estar las recurrentes a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2013-003066 de las quince horas y cinco minutos del seis de marzo de dos mil trece.
141. **Sentencia 2013-06408.** Expediente 13-004753-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital México, Gerencia Médica Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Administrativo De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Oncología Del Hospital México. Se declara SIN LUGAR el recurso.
142. **Sentencia 2013-06409.** Expediente 13-004761-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De San Joaquín, Heredia, Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
143. **Sentencia 2013-06410.** Expediente 13-004781-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Regional De Educación De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
144. **Sentencia 2013-06411.** Expediente 13-004783-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme se indica en los últimos considerandos de esta sentencia.

145. **Sentencia 2013-06412.** Expediente 13-004785-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Airpak De Costa Rica S A, Western Union. Se rechaza de plano el recurso.
146. **Sentencia 2013-06413.** Expediente 13-004790-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.
147. **Sentencia 2013-06414.** Expediente 13-004793-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Ámbito D Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General De Adaptación Social, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara SIN LUGAR el recurso.
148. **Sentencia 2013-06415.** Expediente 13-004796-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Registro Civil. Se rechaza de plano el recurso.
149. **Sentencia 2013-06416.** Expediente 13-004801-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
150. **Sentencia 2013-06417.** Expediente 13-004819-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
151. **Sentencia 2013-06418.** Expediente 13-004823-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja De Ahorros Y Préstamos De La Asociación Nacional De Educadores, Coopemex, Cooperativa Nacional De Educadores, Junta De Jubilaciones Y Pensiones Del Magisterio Nacional. Se rechaza de plano el recurso.
152. **Sentencia 2013-06419.** Expediente 13-004828-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Cruz Roja De Guapiles Jefe De La Cruz Roja De Guapiles. Se rechaza de plano el recurso.
153. **Sentencia 2013-06420.** Expediente 13-004830-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De

Educación Pública, MinisterioDe Educación Pública, MinistroDe Educación Pública.
Se rechaza de plano el recurso.

154. **Sentencia 2013-06421.** Expediente 13-004833-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos.Recurso de amparo contra Director Del Registro Inmobiliario Del Registro Nacional. Se rechaza de plano el recurso.
155. **Sentencia 2013-06422.** Expediente 13-004841-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos.Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San José, Centro De Atención Primaria Y Dormitorio De La Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.
156. **Sentencia 2013-06423.** Expediente 13-004845-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos.Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros.Se rechaza de plano el recurso.
157. **Sentencia 2013-06424.** Expediente 13-004846-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos.Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
158. **Sentencia 2013-06425.** Expediente 13-004853-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos.Recurso de amparo contra Banco Popular Y De Desarrollo Comunal.Se rechaza de plano el recurso.
159. **Sentencia 2013-06426.** Expediente 13-004861-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos.Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
160. **Sentencia 2013-06427.** Expediente 13-004862-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos.Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública, Tribunal Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
161. **Sentencia 2013-06428.** Expediente 13-004877-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos.Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
162. **Sentencia 2013-06429.** Expediente 13-004881-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos.Recurso de amparo contra Municipalidad De San José. Deberá estarse el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2013-04267 de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veintisiete de marzo de dos mil trece.

163. **Sentencia 2013-06430.** Expediente 13-004884-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Contraloría De Servicios, Departamento De Atención Al Usuario, Reguladora De Los Servicios Públicos. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
164. **Sentencia 2013-06431.** Expediente 13-004888-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
165. **Sentencia 2013-06432.** Expediente 13-004890-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica. Se rechaza de plano el recurso.
166. **Sentencia 2013-06433.** Expediente 13-004891-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
167. **Sentencia 2013-06434.** Expediente 13-004897-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Hacienda De Asuntos Sumarios Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvanel voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.
168. **Sentencia 2013-06435.** Expediente 13-004902-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco De Costa Rica, Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
169. **Sentencia 2013-06436.** Expediente 13-004904-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De La Policía De Tránsito. Se rechaza de plano el recurso.
170. **Sentencia 2013-06437.** Expediente 13-004906-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud De Alajuelita Municipalidad De Alajuelita. Se rechaza de plano el recurso.
171. **Sentencia 2013-06438.** Expediente 13-004907-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil Y De Trabajo Del Segundo Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y los

Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en los antepenúltimos y penúltimo considerandos de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

172. **Sentencia 2013-06439.** Expediente 13-004912-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Nacional De La Dirección Nacional De Desarrollo De La Comunidad, Dinadeco, El Estado. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
173. **Sentencia 2013-06440.** Expediente 13-004913-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefa De Asuntos Disciplinarios Del Ministerio De Educación Pública, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
174. **Sentencia 2013-06441.** Expediente 13-004916-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
175. **Sentencia 2013-06442.** Expediente 13-004922-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De Jiménez, Cartago. Se declara sin lugar el recurso.
176. **Sentencia 2013-06443.** Expediente 13-004925-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Organización No Gubernamental Hogar Baik, Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia, Trabajadora Social De La Oficina Local Del Patronato Nacional De La Infancia En Cartago. Se rechaza de plano el recurso.
177. **Sentencia 2013-06444.** Expediente 13-004930-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Ciencia Y Tecnología, Sutel. Se rechaza de plano el recurso.
178. **Sentencia 2013-06445.** Expediente 13-004931-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de

Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de la jurisdicción contencioso administrativa. Comenotalas autoridades recurridas de lo dicho en el último Considerando de esta sentencia. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declara sin lugar el recurso.

179. **Sentencia 2013-06446.** Expediente 13-004934-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Estado Costarricense. Se rechaza de plano el recurso.
180. **Sentencia 2013-06447.** Expediente 13-004953-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De La Plataforma Av-ti, Área De Gestión Técnica De La Subárea De Plataforma De Servicios, Gerente Financiero De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
181. **Sentencia 2013-06448.** Expediente 13-004956-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio De Limón. Se rechaza de plano el recurso.
182. **Sentencia 2013-06449.** Expediente 13-004958-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Centro Atención Institucional La Marina San Carlos. Se declara sin lugar el recurso.
183. **Sentencia 2013-06450.** Expediente 13-004959-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor. Se declara sin lugar el recurso.
184. **Sentencia 2013-06451.** Expediente 13-004966-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Turrialba. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
185. **Sentencia 2013-06452.** Expediente 13-004967-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
186. **Sentencia 2013-06453.** Expediente 13-004968-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

187. **Sentencia 2013-06454.** Expediente 13-004969-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Organismo De Investigación Judicial, Jefe De La Delegación Del Organismo De Investigación Judicial De Los Chiles. Se declara sin lugar el recurso.
188. **Sentencia 2013-06455.** Expediente 13-004970-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Profesor Guía Sección 11-4 Del Liceo Ingeniero Carlos Pascua. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Castillo Víquez y Armijo Sancho ponen nota.
189. **Sentencia 2013-06456.** Expediente 13-004978-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal De Pavas. Se declara sin lugar el recurso.
190. **Sentencia 2013-06457.** Expediente 13-004983-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Decreto Presidencial Sobre Nuevo Código Eléctrico. Se rechaza de plano el recurso.
191. **Sentencia 2013-06458.** Expediente 13-004985-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
192. **Sentencia 2013-06459.** Expediente 13-004987-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Ambiente Energia Y Telecomunicaciones, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
193. **Sentencia 2013-06460.** Expediente 13-005000-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Tercer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
194. **Sentencia 2013-06461.** Expediente 13-005001-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Área De Salud De Aguirre, Ministra De Salud. Se rechaza de plano el recurso.
195. **Sentencia 2013-06462.** Expediente 13-005003-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel

Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que de forma inmediata a la comunicación de la presente resolución, ejecuten las acciones necesarias, para que la cirugía que el recurrente requiere, sea efectivamente practicada en la fecha programada por el Hospital con motivo de este amparo, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Lo anterior, bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal. Comuníquese.

196. **Sentencia 2013-06463.** Expediente 13-005009-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
197. **Sentencia 2013-06464.** Expediente 13-005019-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinación De La Unidad De Jubilaciones Y Pensiones Del Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
198. **Sentencia 2013-06465.** Expediente 13-005022-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
199. **Sentencia 2013-06466.** Expediente 13-005025-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sección De Seguridad Y Tránsito De La Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho

y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.

200. **Sentencia 2013-06467.** Expediente 13-005028-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Oficina De San Ramón Del Registro Civil. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
201. **Sentencia 2013-06468.** Expediente 13-005029-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Liceo De Finca Alajuela, Junta De Administración Educativa Del Liceo Finca Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
202. **Sentencia 2013-06469.** Expediente 13-005033-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Instituto Nacional De Criminología, Ministerio De Justicia Y Paz. Archívese el expediente.
203. **Sentencia 2013-06470.** Expediente 13-005039-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jueza Del Juzgado De Pensiones Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
204. **Sentencia 2013-06471.** Expediente 13-005055-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Universidad Latina De Costa Rica. Se rechaza por el fondo el recurso.
205. **Sentencia 2013-06472.** Expediente 13-005056-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Hospital San Rafael De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
206. **Sentencia 2013-06473.** Expediente 13-005062-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Comandancia De La Guardia Civil De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
207. **Sentencia 2013-06474.** Expediente 13-005080-0007-CA. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud, Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.

208. **Sentencia 2013-06475.** Expediente 13-005081-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De La Unidad De Pensiones Alimentarias Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.
209. **Sentencia 2013-06476.** Expediente 13-005087-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Del Hospital Doctor Carlos Luis Valverde Vega, Jefa De Gestión De Recursos Humanos Del Hospital Doctor Carlos Luis Valverde Vega, Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
210. **Sentencia 2013-06477.** Expediente 13-005092-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Cooperativa Rural De Electrificación Rural Coopesantos. Se rechaza de plano el recurso.
211. **Sentencia 2013-06478.** Expediente 13-005094-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
212. **Sentencia 2013-06479.** Expediente 13-005095-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Clínica Marcial Fallas. Se rechaza por el fondo el recurso.
213. **Sentencia 2013-06480.** Expediente 13-005113-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Centro de Atención Institucional Buen Pastor. Se rechaza de plano el recurso.
214. **Sentencia 2013-06481.** Expediente 13-005132-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Educación Pública. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013003571 de las nueve horas cinco minutos del quince de marzo de dos mil trece.
215. **Sentencia 2013-06482.** Expediente 13-005172-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Mixto De Ayuda Social. Se rechaza de plano el recurso.
216. **Sentencia 2013-06483.** Expediente 13-005178-0007-~~CA~~. las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscalía Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

A las once horas se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.
Presidenta